

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no escadan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 49 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital 24 reales el trimestre. En el extranjero, franco de porte, 41 reales el trimestre; por seis meses 84 reales; por un año 160.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirigen al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Año III.

Jueves 17 de Enero de 1861.

Núm. 354.

NOTICIAS PARLAMENTARIAS.

En la imposibilidad de trasladar por su mucha estension, el dictamen leído en la sesión del Congreso del viernes sobre el proyecto de ley presentado por el Sr. ministro de la Gobernacion para el gobierno de las provincias, daremos una ligera idea del espíritu que ha presidido á este importante documento parlamentario. La comision por punto general ha creído obedecer á los más sanos principios administrativos, procurando ensanchar el radio en que deben moverse las corporaciones provinciales, hasta donde es posible realizarlo, evitando con igual prudencia los escollos que ofrece, lo mismo una centralizacion exagerada que cualquiera invasion en las esferas del poder central. Ha hecho entera abstraccion de las consideraciones de carácter exclusivamente político que en otras épocas constituian el espíritu de este género de leyes. La comision se manifiesta conforme con los principios del gobierno, y propone la aprobacion del proyecto de este, con algunas modificaciones conducentes á la unidad y mejoramiento de la ley. Establece la igualdad en los sueldos de los gobernadores, con la sola escepcion del de Madrid, sin desconocer por eso que circunstancias especiales justificaran en determinadas provincias, cualquier aumento en las gratificaciones que haya de señalarseles para gastos de representa-

cion. Respecto de la igualacion en sueldos y en categorías de los secretarios de Gobierno y los gefes respectivos de Hacienda y de Fomento, ofrece á juicio de la comision, inconvenientes prácticos que harian imposible la aplicacion de este artículo de proyecto. En cuanto á las autorizaciones para proceder contra los empleados públicos por delitos perpetrados en el ejercicio de sus funciones, la comision propone una modificacion que considera conveniente para armonizar el artículo del proyecto con la legislacion vijente en la materia. Con el mismo fin ha creído oportuno introducir en la ley algunas disposiciones posteriores á la de 1845 en los artículos que se refieren á la facultad de los gobernadores para corregir gubernativamente las infracciones á los bandos y á las disposiciones generales para el cumplimiento de las leyes y reglamentos. Próxima á presentarse la nueva ley de presupuestos y contabilidad provincial, ha parecido indispensable á la comision acomodar la presente á los artículos que tratan en aquel proyecto de las atribuciones de las diputaciones. Respecto á los consejos provinciales, la comision, ha procurado ajustar su organizacion y sus atribuciones á las que en el orden superior gerárquico corresponden al alto cuerpo consultivo del Estado. Por último, ha introducido en este título algunas alteraciones de poca cuantía, aunque necesarias en su opinion para el comple-

mento de la ley, en lo referente á la presidencia de los consejos y á las cualidades y número de los vocales que han de componerlos segun la importancia de las diferentes provincias del reino.

Dice el diario democrático, *La Disension*, que se quiere anular la eleccion del Sr. Salamanca, por creer la mayoría ministerial que la invalidan las promesas hechas por dicho señor á Granada. Bastará decir en contraposicion de la anterior noticia, que diputados de los más allegados al presidente del Consejo de ministros, han defendido la validez del acta del Sr. Salamanca.

Noticias de España.

Ya están en camino todas las fuerzas que han de reemplazar á las que guarnecen á Tetuan, y que han hecho en aquel suelo á nuestro país, el doble servicio de luchar en los campos de batalla y de mantener mas tarde las garantías concertadas por España, y que aseguran el cumplimiento de las condiciones todas de la paz celebrada con Marruecos. También, como ha dicho ya la prensa, deben reforzarse las estaciones navales de las costas de Africa.

Segun dice un periódico de Granada, parece que el señor Calderon abraza el caritativo proyecto de construir en Santa Fé y en Pinos de Genil las ca-

sas de aquellos honrados y laboriosos vecinos de dichas localidades, que desde que las aguas arrastraron sus viviendas se encuentran sin albergue ni abrigo para sus familias. Una vez edificadas dichas casas, el señor Calderon entregará los títulos de propiedad á sus antiguos moradores, que transmitirán á sus hijos como un legado de inmensa gratitud el nombre de su bienhechor.

Los daños experimentados en el ferrocarril del Norte por la inundacion, ascienden á algunos millones de reales.

En el pueblo de Benacazar (Sevilla) vive una anciana que cuenta la friolera de 118 años, encontrándose aun bastante fuerte y con perfecta conservacion de sus sentidos. Entre los individuos de su familia tiene quintos nietos.

La comision de ventas de bienes eclesiásticos, propone se consiguen 250 millones para invertirlos en material de marina.

La comision de imprenta establece la reciprocidad para la formacion de procesos por ataques á los soberanos extranjeros.

Van á construirse en los astilleros y fábricas particulares del reino, los cascos y máquinas de seis goletas de hélice de la fuerza de 430 caballos nominales, á cuyo efecto ha sido autorizado el ministro de Marina, para disponer se reciban en la junta consultiva de la

Armada las proposiciones que se presenten para la construcción, con arreglo al pliego de condiciones y planos formados al efecto, y admitir las que se consideren aceptables.

Un periódico de Sevilla dice que la Maestranza y fundición de artillería recibe cada día mas impulso, trabajandose en los talleres sin descanso, á fin de que España pueda contar en breve con el material de guerra necesario á su rango militar.

El batallón cazadores de Alcántara que procedente de Africa llegó á Olot dias pasados, fué recibido con entusiasmo por aquellos habitantes, que repicaron las campanas á su entrada, sirviéndole despues á la tropa un pequeño refrigerio.

El paso del Duero, para el servicio del ferro-carril, en el sitio donde existia el gran viaducto que se arruinó por el desbordamiento del rio, á dos leguas de Valladolid, se ha habilitado, echando al agua un puente flotante, hecho con cubas y maderas, que ha costado mucho preparar; pues como ya otra vez hemos dicho, el viaducto tenia un ojo de treinta metros de luz, y dos de diez cada uno, de donde se infiere que el lecho del Duero se estiende allí considerablemente, y que el puente provisional es de una magnitud enorme. Construido á la orilla del rio, se arrojó entero al agua.

Todo cuanto se ha dicho sobre la actitud hostil del señor Rios Rosas hácia el ministerio, lo desbarata *La Epoca* diciendo «que puede asegurar que, aunque el señor Rios Rosas estuviera completamente restablecido de su salud, que no es por desgracia cierto en la actualidad, y tomara asiento en el Congreso, no seria jamás instrumento de las oposiciones contra un gobierno que preside el señor duque de Tetuan, que es á la par firme sosten de la Rei-

na, de las instituciones liberales y de la integridad de la patria.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Málaga 13.

En el correo del Riff han salido para Melilla cuatro compañías del Regimiento de Córdoba.

San Sebastian 13.

El estado sanitario es cada día mas satisfactorio: la viruela desaparece rápidamente.

Algeciras 14.

Segun noticias de Tánger, los marroques están dispuestos á entregar inmediatamente los dos millones de duros que tienen reunidos en Mogador.

El Marqués de la Victoria ha salido con alguna fuerza de caballeria para Tetuan.

Badajoz 14.

Se ha habilitado ya el paso del Guadiana por Mórda en una barca grande que ha facilitado el ayuntamiento.

Soria 14.

Ayer á la una de la tarde ha fallecido el señor obispo de Osma.

Noticias de extranjero.

Escriben de Lóndres á *La Correspondencia*, teniendo por probable y no muy lejano un cambio ministerial que aproxime la Gran Bretaña á las potencias conservadoras. Esta es una de las grandes esperanzas del Austria á la vista de los grandes sucesos que se preparan en Europa.

Parece que el gobierno francés y el chino cambiarán en lo sucesivo sus periódicos oficiales el *Monitor universal* y la *Gaceta de Pekin*.

Las cartas de Paris recibidas ayer muestran grandes temores de que al cabo estalle la guerra en Italia cuando menos se piense, y creen que lo único que conserva hoy alguna esperanza de paz, es lo que sufrirían los intereses materiales de todas las nacio-

nes; por lo que los hombres financieros hacen esfuerzos en todas partes para alejar la tormenta.

Cevitella continúa resistiendo los esfuerzos de los piemonteses. La guarnición hace frecuentes salidas para proveer la plaza de cuanto necesita y para alejar las tropas piemontesas que diezma con la artillería. Bajo las murallas van los hombres, las mujeres y los niños á aclamar á Francisco II, y la música militar ejecuta piezas en las calles. El general Pianelli habia pensado bombardear la plaza, pero ha renunciado á ello.

El gobierno sardo, recibió dias pasados el siguiente despacho telegráfico: «El general de Lagrange, que se habia refugiado en el territorio del Papa, acaba de entrar en la provincia de Tierra de Labor por Frossinone á la cabeza de bandas numerosas.»

El dia 3 atravesó una bomba el techo del palacio real de Gaeta y estalló en el tocador de la reina, al mismo tiempo que otra levantaba las jotas de la calle contigua al palacio, y rompía con sus cascos los cristales de la habitación en que el rey y la reina se hallaban en aquel instante. Esto sucede, añade la carta, de donde tomamos la noticia, apesar de que el general Cialdini habia declarado espontáneamente que por respeto á la jóven reina, habia dado orden á los artilleros para que no apuntasen al palacio.

Una de las cuestiones mas graves para Cerdeña es la de la organizacion de un ejército de indígena en las Dos Sicilias. Victor Manuel contaba con el numeroso ejército de Francisco II, pero son pocos los soldados de este ejército que han ingresado en el Piamontés: los que no están con las armas en la mano sirviendo la causa legitimista en los campos ó en las tres plazas que conserva Francisco II, están en

sus hogares y dispuestos segun se cree, á tomar las armas en favor del rey en la primavera próxima. Ciertamente es que las quintas decretadas por Victor Manuel debian dar una cifra de 150,000 hombres; pero se cree que gran número de jóvenes vayan á aumentar las partidas legitimistas. Tales son las noticias que de Turin dan á la *Patrie*.

Tenemos noticias ordinarias de los Estados-Unidos hasta el 29 del pasado. La agitacion continuaba en Charleston. El fuerte de Multrie, el palacio fortificado Pinaney, la aduana, la casa de correos y el arsenal, habian sido ocupados por las tropas de la Carolina del Sur. Al recibir estas noticias, el presidente Buchanan reunió el Consejo de ministros, pero nada se habia acordado aun.

Una correspondencia de Nueva-York dirigida á la *Independencia belga*, se espresa en estos términos:

«El collar de perlas ha comenzado á desgranarse. Se dirá «la separacion de la Carolina no es mas que un Estado menos y aun quedan 32.» Antes de tres semanas, la Georgia, Alabama, Mississipi, la Florida y puede ser que tambien la Luisiana imitarán tambien á la Carolina.»

La situacion monetaria de Inglaterra y aun de Francia va siendo verdaderamente alarmante por causa de la esportacion de metálico á los Estados-Unidos; esportacion que continúa en gran escala, y que es el único recurso de mejora que tiene el norte-americano.

El dia 10 á las once de la mañana, se vió la ciudad de Lóndres envuelta en una niebla tal que no se distinguia lo mas mínimo á cinco pasos de distancia.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Viena 12.

El emperador ha nombrado al conde

Aponny, Index Guria de Hungría en reemplazo del conde Czivaky.

Bruselas 12.

Dice la *Independencia* que el rey de Nápoles ha escrito á Napoleon que será muerto ó prisionero antes que entregar á Gaeta.

Paris 12.

El ministro de Prusia en Turin ha recibido órden de protestar contra la pretension de las autoridades piamontesas de considerar á Trieste como propiedad del reino italiano.

En Hungría continúan negándose al pago de la contribucion.

Compenliague 12.

El *Dagbladet* contiene un artículo belicoso pidiendo que Dinamarca proceda sin demora á sus armamentos y que retire las municiones y el material de guerra de Rendsbourg y del Holstein.

Londres 12.

Escriben de Washington: Buchanan prepara un mensje. El comite de la Carolina del Sur no habia conseguido ponerse de acuerdo acerca de la union con los otros Estados. La declaracion de que el Sur no podria ser jamás sometido, provocó gran tumulto en las tribunas públicas. El Congreso adoptó por mayoría de 43 votos que el empleo de la fuerza era impracticable.

Paris 14.

Cialdini no ha aceptado por órden de su soberano la condicion de que un oficial francés inspeccione el estado de los trabajos de sitio. El rey de Nápoles ha aceptado sin reserva las proposiciones de Francia. Sigue hasta el 19 el armisticio.

Viena 13.

Se sabe de buen origen que la Puerta Otomana ha llamado á Omer-Baja de su destierro para confiarle el mando de las tropas concentradas en el Danubio.

Nápoles 12.

Ha llegado el principe de Carignan. La escuadra inglesa le ha saludado y la poblacion le ha acogido perfectamente.

Miscelánea.

Serenos.—Nuestro apreciable colega *La Crónica* consagra en su número de ayer un oportuno artículo á demostrar lo necesario que es al buen servicio público dar nueva organizacion y otro personal al cuerpo de serenos. Estamos conformes con las ideas que emite dicho periódico y rogamos á la autoridad municipal que mejore ese servicio. Los que desempeñan plazas de serenos es preciso que sean valientes; que no tengan que trabajar de dia para que puedan velar constantemente de noche; y eso se consigue nombrando para esos puestos licenciados del ejército con buenas hojas de servicio; pagándoles sueldos decentes; no siendo criados de un contratista; teniendo una especie de ordenanza militar á que ajustarse; y habiendo cabos que vigilen su conducta con todas las condiciones que deben tener para que sus plazas no sean beneficios simples que el padrinazgo concede; sino que recaigan los nombramientos en hombres de severidad y perspicacia, para que ni las faltas se les oculten ni dejen

de castigarlas, sin consideracion alguna.

Teatro.—Hoy se verifica el beneficio de la primera bailarina señora Cabello. Inútil creemos recomendarla al público, porque este constantemente le demuestra sus simpatías, ya por su mérito y ya por lo complaciente que es en repetir ó ejecutar cuanto los espectadores piden. La funcion que se ejecuta en este dia es interesante: el drama de costumbres palaciegas en 3 actos, escrito en francés por Mr. Melesville, titulado: *El Mulato, ó el caballero de San Jorge*; 2.º Un baile compuesto espresamente para este dia por el señor Cuchilladas, que se titula *Un dia de toros en el Puerto*; 3.º Una graciosa pieza en un acto; 4.º Otro baile, compuesto tambien por el señor Cuchilladas, con el nombre de *La gitanilla de Jerez*.

Se empieza á las siete de la noche.

Plaga infantil.—Se queja con sobrada razón nuestro querido colega *El Diario* de que no se ponga remedio al abuso de que las cuadrillas de chiquillos esten alborotando constantemente en las plazuelas de esta capital, incomodando á los vecinos, causando daños en los empedrados y fachadas y acostumbándose á esa vida de vagos que sirve de escuela muchas veces para los grandes delincuentes. Debe obligarse á los padres á que tengan á sus hijos ocupados en sus casas, talleres ó en las escuelas, ó que al menos, si quieren contribuir á que sean unos holgazanes, los tengan dentro de sus casas y allí jueguen ó rabienn lo que quieran; pero eso de convertir las calles ó plazas en patios para juegos de niños mal criados, no es lícito en ninguna poblacion bien administrada.

Mejoras.—Se está activando el expediente para la construcción de un cementerio en la villa de Luque que reúna mejores condiciones que el que antes habia. Aplaudimos el celo del Sr. Alcalde que promueve esta mejora, y deseamos, que tanto en ese pueblo como en los demás de nuestra provincia, sigan los adelantos que la civilizacion de nuestra época reclama.

Tenedlo presente.—El dia 12 del actual fué aprobado el repartimiento de la contribucion territorial de esta capital. Se halla espuesto al público por el término de ocho dias para que los interesados hagan las reclamaciones convenientes.

Subasta.—El dia 16 de febrero próximo, á las doce de la mañana, se verificará nueva subasta, por no haber tenido efecto las anteriores, para el servicio de conservacion y sostenimiento de cañerías de aguas potables en esta capital, bajo el nuevo tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria del Excmo. Ayuntamiento.

Máximas.—La reflexion es la vida del alma, como el movimiento es la del cuerpo.

La reflexion es la base de todas nuestras cualidades.

Cada pensamiento, imagen de nuestra reflexion, debe ser un cuadro que merezca estudiarse detenidamente.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

Por despacho telegrafico de 14 del actual, se ha mandado por el señor ministro de Gobernacion que se retarde cuatro dias la entrega de los quin-

tos en caja y por consiguiente terminará lo mas tarde el 28 de febrero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

D. Carlos Ramirez de Arellano, alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber; que señalado por el gobierno de S. M. el dia 20 del actual y siguientes, para el juicio de declaracion de soldados y suplentes, para el reemplazo del ejército en el presente año, prevengo á todos los mozos comprendidos en el sorteo últimamente celebrado y en los de los dos años próximos anteriores, se presenten ante el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia en los dias indicados para ser llamados y filiados, ó alegar las exenciones de que se crean asistidos, en cuyo caso deberán estar provistos de los documentos que las justifiquen.

Córdoba 14 de enero de 1861.—Carlos Ramirez de Arellano.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Sr. D. J. R. L.—Iznajar.—Se recibió el importe de la suscripcion hasta fin de diciembre de 1860.

Boletin religioso.

Hoy.—San Antonio, Ab. y Cf.

Jubileo circular, en la Parroquia de la Magdalena, hermandad de cortoneros.

Quinario solemne que consagra la ilustre cofradía de Nuestro Padre Jesus Nazareno y San Bartolomé en la Iglesia hospital de esta advocacion, al Dulce Nombre de Jesus. Dió principio el miércoles 16 de enero de 1861 á las cuatro de la tarde, y predicará hoy segundo dia el Sr. D. Agustin Moreno, presbítero.

El dia 20 á las diez y media de la mañana se celebrará la fiesta solemne al Dulce Nombre de Jesus, en la que predicará el Sr. Dr. D. Joaquín Portal y Ramirez, catedrático del Instituto provincial.—El dia 22 á la misma hora tendrán lugar las honras por los hermanos difuntos, en que predicará el señor don Mariano Martinez, beneficiado de la Catedral de Ceuta.

En la Iglesia del Convento de Santa Isabel de los Angeles se celebrará un solemne Quinario al Dulcísimo Nombre de Jesus, que principiará el dia 30 de enero del presente año á las tres y media de la tarde, donde se publicarán las excelencias de tan venerado nombre por los oradores siguientes:

Dia 20.—El Sr. D. Manuel Molina, presbítero, cura propio de la Parroquia de la Ajerquia.

Dia 21.—El Sr. D. Manuel Enriquez, presbítero, coadjutor de San Andrés.

Dia 22.—El Sr. D. Antonio Córdoba, presbítero.

Dia 23.—El Sr. D. Agustin Moreno, presbítero.

Dia 24.—El Sr. D. Manuel Bravo, presbítero, Capellan del referido Convento.

Se cantarán todos los dias las cinco copias de los Padres nuestros, los Gozos, el Salmo que corresponde á las cinco letras, y la Antifona con su verso y oracion.

Hay concedidas muchas indulgencias por varios señores Arzobispos y Obispos, asistiendo con devucion.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 14 DE ENERO.

3 por 100 consolidado... 49-00-48-00.
3 por 100 diferido..... 42-10-42-10.
Deuda del personal..... 21-10-21-30.
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 98-25. Id. de 2,000, 98-50.—
De junio de 2,000, 97-97. De agosto de 2,000, 96-90. De julio de 2,000, 97-50. De marzo de 2,000, 00-00. Obras públicas, 94-40. Canal de Isabel II, 108-00. Obligaciones del Estado, 91-25. Banco de España 215.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 15 al 16 de enero.

No hubo venta.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 434, de 47 á 52.

Cebada.—Fanegas 000, á 00.

Carne de vaca á 34 cuartos libra; Aceite fresco de 62 á 63 reales arroba en la ciudad.

Añejo á 70 rs;

Idem en los molinos de 47 á 50.

Al por menor, á 14 cuartos panilla.

Jabon blando á 17 cuartos libra.

Precios de los vinos.

Montilla, de 30 á 32 rs. arroba.

Moriles, de 30 á 32 id.

Córdoba de 40 á 48 id.

MADRID 13.—La cebada añeja se ha vendido en el mercado de hoy de 24 á 25 rs. fanega, la algarroba á 31 1/2; la carne de vaca de 42 á 47, de carnero 16 á 17, de ternera 67 á 78, lo-cino añejo 70 á 74, en canal 62 á 70; jamon 96 á 106; aceite 78 á 84; vino 34 á 40; garbanzos 34 á 44; trigo de 45 á 51 3/4, habiendo sido el precio medio 48-26. Han quedado de existencia 907 fanegas, y se han vendido 1539.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga el 14 de enero de 1861.

Trigo de 52 á 64.—Cebada, de 32 1/2 á 33 0/10.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 10 de enero.

Trigo de 57 á 70.—Cebada de 34 á 35.—Habas, de 54 á 56.—Aceite de 52 á 53 0/10.

JEREZ 12 de enero.—Trigo de 55 á 60.—Cebada de 32 á 38.—Maíz de 58 á 60.—Habas de 55 á 57.—Alverjones de 55 á 56.—Alpiste de 55 á 60.—Garbanzos de 66 á 145.—Yeros de 56 á 57.

ESTREMADURA 12 de enero.—Trigo de 00 á 41.—Cebada de 00 á 25.—Garbanzos de 00 á 70.—Arroba de arroz á 36.—Idem de vino á 36.

Ultima hora.

El gobierno ha recibido un parte telegrafico, anunciando la muerte del conde de Montemolin.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el día 22 de Enero de 1864, á las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.

Instrucción pública inferior.

Fincas urbanas Menor cuantía.

Núm. 30 del inventario. Un censo de 24 rs. de réditos ánuos, impuesto sobre casa calle de las Aguas, en la villa de Baena, que paga don Antonio Galyez, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa, el cual ha sido capitalizado al 8 por 100 y su pago al contado en 300 rs.

Núm. 39 del inventario. Otro id. de 279 rs. de réditos ánuos, impuesto sobre casa calle Mesones en la villa de Baena, que paga don Narciso Dios, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa, el cual ha sido capitalizado al contado al 6,50 por 100 en 4292,30, y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 por 100 en 5.812,50, cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo en la subasta.

Núm. 48 del inventario. Otro id. de 48 rs. de réditos ánuos, impuesto sobre casa calle Nietas, en dicha villa, que paga don Pedro Santiago, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa, el cual ha sido capitalizado al 8 por 100 y su pago al contado en 225.

Núm. 49 del inventario. Otro idem de 48 rs. 3 cént. de réditos ánuos, impuesto sobre casa calle Nueva, en la villa de Baena, que paga doña Encarnación Esquinas, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa, el cual ha sido capitalizado al 8 por 100 y su pago al contado en 228,75.

Núm. 50 del inventario. Otro id. de 116 rs. 50 cént. de réditos ánuos, impuesto sobre casa calle S. Bartolomé en la villa de Baena, que paga don Tomás Pierna-gorda, á favor del colegio del Espíritu Santo de dicha villa, el cual ha sido capitalizado al contado al 6,50 por 100 en 1.792,30 y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 por 100 en 2.427, cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo en la subasta.

Las advertencias 1.ª, 2.ª, y 3.ª, iguales á las anteriores.

4.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en Baena.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de los censos insertos en el precedente anuncio.

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA.

Restablecida la circulación por el puente del Bembazar, la marcha de los trenes provisionales, establecida por el anuncio del 30 de diciembre de 1860, queda modificada del modo siguiente: Desde el día 6 de enero de 1861.

TRENES DE VIAGEROS.

SALIDA DE CORDOBA.

A las ocho de la mañana, llegando á

Sevilla á las dos y diez minutos de la tarde.

SALIDA DE SEVILLA.

A las doce y cincuenta minutos del día, llegando á Córdoba á las seis y cincuenta minutos de la noche.

NOTA. En los trenes se admitirán bultos de mensajerías y mercancías de todas dimensiones y peso, entre Córdoba y Almodóvar y vice-versa, y entre Posadas y Sevilla y vice-versa.

Desde Córdoba á Posadas y para mas allá, y desde Sevilla á Almodóvar y para mas allá, solo se admitirán mensajerías de poco volumen y de un peso máximo de 100 kilogramos.

Diligencias.

LA MADRILEÑA.—Sale para Madrid todos los días impares á las dos de la tarde y entran de Madrid todos los días pares á las doce de la noche.

Para Málaga.—Salen los lunes y jueves á las dos y media de la tarde y entran de dicho punto los martes y viernes á las doce del día.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

NORTE Y MEDIODIA.—Entran de Madrid los días nones á las cinco de la tarde.

Salen para Madrid los días pares á las dos de la tarde.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

LA ANDALUZA.—Sale diariamente para Lucena á las ocho de la mañana y entra entre dos y tres de la tarde.

Su despacho calle del Potro, n. 44.

Servicio de carruajes de transporte entre Sevilla, Córdoba y Antequera. DE D. ALFONSO MAROTO.

El dueño de estos carruajes tan conocido en dichas ciudades, tiene establecido un servicio en combinación con el ferrocarril de Sevilla á Antequera y vice-versa, para conducir toda clase de arrobos y pasajeros, á precios arreglados.

Su despacho calle del Potro, número 14, en el despacho del dueño de los mismos, donde se admiten arrobos para Málaga, Madrid y su carrera, y se contratan cargamentos para cualquier punto de España.

ANUNCIOS.

RETRATOS FOTOGRAFICOS desde 10 rs. en adelante.

El señor Perez Galiano los hace en hule y papel, con color y sin él, á precios sumamente módicos. También se encarga de toda clase de vistas que se le confíen, reproducción de cuadros, estatuas, etc. etc., todo con el mayor esmero como lo acredita el album de las vistas del Real sitio de San Ildefonso con sus sorprendentes fuentes, corriendo las aguas, cuyos trabajos formó de ex-profeso para SS. MM.

Las horas de trabajo desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Su establecimiento calle del Portillo, casa de pupilos, conocida por Villa de Madrid.

Enseña tan preciosa facultad.



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 44 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

EL COMERCIAL EUROPEO, DIARIO DE LA TARDE DE NOTICIAS UNIVERSALES Y ANUNCIOS.

Precio.—En Madrid 4 rs. al mes. En provincias 20 rs. el trimestre por el comisionado, 18 remitiendo el importe á la administración en 39 sellos de 4 cuartos.

En el extranjero, 46 francos semestre, franco de porte.

En Ultramar 100 rs. id. id.

Gratis 30 líneas de anuncios al mes á los suscritores.

Las que excedan de 30, á 8 mrs. cada una.

A los no suscritores á 17 mrs. la línea.

Los comunicados á precios convencionales.

Todos los domingos se reparte un número gratis conteniendo los anuncios insertados la semana anterior.

El Padre de Familia, pe-

riódico destinado al fomento de los intereses del hogar doméstico. Aparece los días 1.º y 15 de cada mes, constando de 32 grandes columnas, de buen papel é impresión, y en forma que puede encuadernarse.

El precio de suscripción es el de 46 rs. al año.

Se suscribe en la librería D. Francisco Lozano.

Quintas.

Prontuario de quintas por el doctor don Pascual Pastor, catedrático de la universidad de Valladolid, vocal facultativo de la junta provincial de Beneficencia: segunda edición, notablemente reformada. En esta edición no se ha omitido ley ni real decreto que deba tenerse en cuenta para resolver todos los casos de exenciones físicas, ora en ayuntamientos, en cajas, como en con-

sejos: acompaña también un diagnóstico para el contenido de cada número, y en muchos se indican los medios que se suelen emplear en la simulacion. La parte de responsabilidad facultativa, así como la de derechos es nuevamente tratada en esta obra.

Se encuentra de venta en la librería de D. Francisco Lozano, á 12 reales el ejemplar.

LA PROBIDAD.

CASA DE COMISION PARA ESPAÑA, ULTRAMAR Y EL ESTRANGERO, bajo la razon social

de Dominguez, Hurtado y Compania, Madrid.

Esta sociedad garantiza los valores que se le remitan, previo depósito en el Banco de España, hasta su realizacion.

NEGOCIOS DE QUE SE ENCARGA.

Esposicion de muestras de toda clase de producciones nacionales, ultramarinas y extranjeras.

Compra y venta de mercancías y artefactos públicos, créditos del personal, censos, pensiones, habilitacion de clases pasivas, administración de propiedades y derechos de particulares, previa fianza, anticipacion de haberes, rentas y cupones, imposicion de capitales, representacion de toda clase de empresas y corporaciones, anticipos de dinero bajo condiciones suaves y equitativas.

Para tener derecho á los servicios enunciados y otros aquí no consignados, basta suscribirse á LA PROBIDAD por el módico precio de 20 rs. el trimestre.

El sócio corresponsal de esta provincia lo es el procurador D. Manuel Matilla, que vive en las callejas que van al Portillo, núm. 12, el que facilitará prospectos á las personas que gusten adquirir mas datos y servirse de la referida Sociedad. 6

ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan de 1861, se arrienda la casa principal núm. 2, calle de los Manriques, con cochera que cae al campo Santo, una paja de agua procedente de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, cuardras, pajar, graneros, jardin y buenas habitaciones para señores y criados. Se dará razon casa del Escmo. señor marqués de Benamejí, á la persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento.

Cartilla de los Juzgados de Paz,

por D. Remigio Salomon, juez de primera instancia de Santander: cuarta edicion, corregida y considerablemente aumentada.—Contiene entre otros muchos articulos y formularios para toda clase de juicios, el arancel de los derechos señalados á los secretarios y porteros por cada una de las diligencias que practiquen, con arreglo al real decreto y resolución de S. M. de 28 de Abril de 1860.

Se remite franco de porte mandando diez sellos de los de cuatro cuartos, á Mariano Garcés, calle Lepanto, en Santander.

Editor responsable, ACISCLO DE PADRES

CORDOBA:

Imp. de este periódico, plazuela de Trias, 31, á cargo de D. José Gomez.